



La Junta Directiva autorizó al Dr. Luis Fernando López Roca, miembro de la misma, para adquirir en el mercado público de valores, directamente, o a través de la sociedad López Roca Gaviria S.A.S., hasta 1.000.000 de acciones (ordinarias o con dividendo preferencial y sin derecho a voto) de la sociedad.

La decisión se tomó por unanimidad (con la exclusión del voto del interesado) y cumpliendo con el artículo 404 del Código de Comercio.